



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES**

Asunción, 18 de marzo de 2015.

Dictamen N°: 56/2014/2015
Exped. N°: 4989

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, en el mismo sentido de la Cámara de Diputados os aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley: **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 31.365, PADRÓN N° 16.098, LUGAR DENOMINADO 'CAPILLA CUÉ' DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES"**, remitido por dicha Cámara según Mensaje N° 869 de fecha 27 de noviembre de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente**

**Sixto Pereira
Relator**

**Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente**

Oscar Salomón

MIEMBROS:

Luis Alberto Wagner

Julio Quiñones

**Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores**

